

ACUERDO DE VOLUNTADES QUE CELEBRAN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAGISTRADA MIRIAM CÁRDENAS CANTÚ, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REPRESENTADA POR EGLANTINA CANALES GUTIÉRREZ, TITULAR DE DICHA DEPENDENCIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA QUE PROMUEVA UN CAMBIO DE ACTITUD E IMPULSE UNA CULTURA CIUDADANA PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

Conforme lo establecido en el artículo 10, fracciones IV, V, y XX, de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Medio Ambiente establece su compromiso de enfocar buenas intenciones ambientales hacia el fortalecimiento de estrategias de sustentabilidad en apoyo del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del Programa "Oficina Verde", a través del presente acuerdo de voluntades.

Con base en lo anterior declaramos:

CONSIDERANDOS



1. Que es voluntad de la Secretaría de Medio Ambiente de Coahuila y del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, reconocer el cuidado al ambiente como eje fundamental para un desarrollo sustentable.
2. Que en esta fecha se implementa en el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo domicilio oficial es el edificio que alberga el Palacio de Justicia ubicado en el Boulevard Francisco Coss, número 945, Zona Centro, C.P. 25000,

en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el Programa “Oficina Verde” y éste Acuerdo debe entenderse como un primer paso en esa dirección.

3. Que el cambio de una oficina tradicional a una Oficina Verde representa un avance y un esfuerzo por la conservación de los recursos naturales, de los cuales hacemos uso en nuestra vida diaria.
4. Que es nuestro deber desarrollar una cultura participativa entre las personas y las instituciones, mediante la aplicación de prácticas ambientales responsables, tendentes a fortalecer las estrategias de sustentabilidad del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la aplicación del Programa “Oficina Verde”.
5. Que es necesario que la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, exhorten a todas y a todos sus trabajadores a participar en el Programa “Oficina Verde”.

Por lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERA. Comprometerse a participar de manera coordinada y conjunta en generar ahorros económicos por consumo responsable de materiales de oficina, consumo de agua, consumo de energía y uso de transporte. Asimismo, en la gestión adecuada de los residuos. Esto para generar un impacto favorable al medio ambiente.

SEGUNDA. La Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila se compromete con el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza a:

- a) Proporcionar el manual de implementación del Programa “Oficina Verde”, el cual contiene las actividades y estrategias para desarrollarlo.
- b) Brindar soporte electrónico y telefónico personalizado durante la implementación del programa.
- c) Llevar a cabo la evaluación eléctrica de los edificios con que cuenta.
- d) Capacitar, en materia del presente acuerdo, a los Comités Ambientales y personal de oficina de 23 edificios del Poder Judicial.
- e) Proporcionar información a los Comités Ambientales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para realizar campañas de concientización entre el personal de sus oficinas.
- f) Emitir recomendaciones para alcanzar los resultados deseados del programa.
- g) Vincular al Poder Judicial con dependencias y organizaciones que puedan ser de apoyo para el cumplimiento de los objetivos del programa o en la implementación de programas futuros en materia de protección al medio ambiente y sustentabilidad.
- h) Evaluar la ejecución del Programa “Oficina Verde” en todas sus etapas, así como realizar una evaluación final una vez concluida su implementación.



- i) Otorgar la Constancia de Cumplimiento como “Oficina Verde” que corresponda, siempre y cuando el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, implemente, de seguimiento y mantenga las recomendaciones y acciones del manual del Programa “Oficina Verde” y así lo determine la Secretaría del Medio Ambiente según sus evaluaciones.

TERCERA. El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se compromete a:

- a) Conformar un Comité Ambiental en cada uno de sus edificios en el estado, integrado por personas voluntarias de diferentes áreas y departamentos para desarrollar el programa.
- b) Establecer mecanismos de medición para los parámetros que desee controlar, encaminados a evaluar los efectos de la implementación del programa (agua, energía eléctrica, combustible, consumibles, generación de residuos).
- c) Elaborar estadísticas de registro de los avances y resultados de las líneas estratégicas que desee controlar, y compartir bimestralmente con la Secretaría de Medio Ambiente la información, para llevar un récord de casos de éxito de las oficinas que apliquen el programa.
- d) Dar puntual seguimiento a las recomendaciones del manual y de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- e) Definir metas y objetivos alcanzables y darlos a conocer a su personal, a través de comunicados, reuniones y correos electrónicos.

- f) Comunicar los resultados de la implementación del programa a su personal de forma bimestral.
- g) Seguir de manera permanente las recomendaciones del manual y realizar las actividades sugeridas de manera sistemática, a fin de conservar la Constancia de Cumplimiento como "Oficina Verde".

En fe de lo anterior que es de nuestra plena aceptación, quienes comparecemos en representación del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila, firmamos por duplicado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 25 de enero de dos mil dieciocho.


**POR EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA**



**MIRIAM CÁRDENAS CANTÚ
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**



**POR LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE COAHUILA**



**EGLANTINA CANALES
GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE**